



## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

No. de Folio CEDH/CT/00498220  
Solicitud de ampliación del plazo para responder

En la ciudad de Culiacán, Rosales, Sinaloa, siendo las diez horas con treinta y cinco minutos del día quince de junio de dos mil veinte, dadas las circunstancias en que se encuentra nuestro estado debido a la pandemia denominada COVID-19, los integrantes del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa, cuyos nombres y cargos se enuncian a continuación, Lic. Miguel Ángel Calderón Espinoza, Visitador General; Lic. Miguel Ángel López Núñez, Secretario Técnico; y Lic. Daniela Verdugo Mejía, Directora de Administración, mantuvieron esta reunión virtual vía la plataforma Zoom.

La reunión enunciada con antelación se llevó a cabo con la finalidad de analizar y en su caso confirmar, modificar o revocar la ampliación del plazo de respuesta de la información requerida en la solicitud de información presentada a través del Sistema Infomex Sinaloa, el día veintitrés de marzo del año en curso, con el número de folio 00498220 a través de la cual se requirió:

*“¿Cuántas recomendaciones por tortura emitidas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019? Desagregar por estado de cumplimiento de la recomendación y autoridad señalada como responsable.”*

Acto seguido, los integrantes del Comité de Transparencia procedieron a realizar un análisis de la información requerida, y solicitaron al Visitador General informara el estado que guarda la información requerida.

Al respecto, el Visitador General comunicó la necesidad de ampliar el plazo para dar respuesta a la solicitud, toda vez que por la amplitud de ésta ha sido complicado localizar la información en los archivos que integran esta Comisión.

Lo anterior con fundamento en el artículo 66, fracción II y 136, párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Sinaloa.

Derivado de lo anterior, el Comité de Transparencia de esta CEDH Sinaloa confirma la ampliación del plazo de respuesta e instruye a la Unidad de Transparencia notifique al solicitante esta resolución.



Lic. Miguel Ángel Calderón Espinoza  
Visitador General y Presidente  
del Comité de Transparencia



Lic. Miguel Ángel López Núñez  
Secretario Técnico e Integrante  
del Comité de Transparencia



Lic. Daniela Verdugo Mejía  
Directora de Administración e  
Integrante del Comité de Transparencia

